JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN – ANTIOQUIA

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil quince (2015)

PROCESO:	**REPARACIÓN DIRECTA**
DEMANDANTE:	**CARLOS ALBERTO DUQUE TORRES Y OTRO**
DEMANDADO:	**INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES**
RADICADO:	**05001 33 31 023 2008-00095 00**

ASUNTO: ORDENA ENTREGA DE TITULOS.

De conformidad con memorial y constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone que por la Oficina de Apoyo Judicial, la Coordinadora de Depósitos Judiciales de los Juzgados Administrativos de Medellín, elabore y entregue de los siguientes títulos constituidos como depósitos judiciales en el Banco Agrario de Colombia en la Cuenta N° **050012045023**, como consta en la Conciliación de la Cuenta de Depósitos Judiciales del mes de septiembre de 2014, elaborada por dicha Coordinadora:

NÚMERO DE DEPÓSITO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR DEL DEPÓSITO
413230002236177	09/01/2015	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 31.207.440,00)
413230002236186	09/01/2015	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 31.207.440,00)
413230002236187	09/01/2015	TREINTA Y UN

		MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 31.207.439,00)
413230002236188	09/01/2015	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 31.207.439,00)
413230002236197	09/01/2015	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 31.207.440,00)
413230002236198	09/01/2015	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 31.207.439,00)
	09/01/2015	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 31.207.439,00)

En consecuencia, el título se elaborará a nombre de la abogada **CLAUDIA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.617.477 y tarjeta profesional No. 122.626 del C.S.J., quien tiene poder para recibir sumas de dinero como consta a folios 37 y 38 del

expediente, esto de conformidad con lo dispuesto en el articulo 447 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ
JUEZ

NRB

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMIREZ BARRETO
Secretaria